

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 2'00 pesetas. Provincias.—Trimestre... 2'50 Idem.—Semestre... 5'00 Año... 10'00 Ultramar, un año... 15'00 Extranjero... 20'00

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACION

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9. 3.º izquierda.—MADRID

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Veadrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Caxubá, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa y Almería.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo. Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro, Sr. D. José Maluquer, Sr. Conde de Guaguil, Sr. D. Apolinario de Irujo, Sr. D. Jacinto Orellana.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar, Sr. D. Santiago Liniers, Vocales: Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel, Sr. Conde de Esteban, Sr. D. Diego García, Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Alvarez Marín, Sr. D. Julián B. Chavarrí, Sr. D. Tomás Ignacio Beruete, Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia, Sr. Marqués de Argelita, Sr. D. Gumersindo D. Córdoba, Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Hazaña, Sr. Marqués de Cusano, Sr. D. Isidoro Recio de Ipolá, Sr. D. Alejo García Moreno, Sr. Conde de Montenegro, Sr. Marqués de Casa-Pacheco, Sr. D. José Fabián López.



DEPOSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NUMERO 555. Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos.

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE MESA DE VICENTE CORNEJO Y COMPANIA COSECHEROS Y EXTRACTORES VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación. Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente a dichos señores.

Lo que debería hacerse

En estos momentos, en vísperas de elecciones, reina siempre una actividad extraordinaria en todos los pueblos. Gran número de españoles se muestran dispuestos a sacrificarse por cuidar de ajenos intereses abandonando los propios...

El pensamiento del Sr. Gamazo va derecho a atajar la enorme baja de los ingresos, que nos aleja cada vez más de la igualdad entre el activo y el pasivo de la nación; el pensamiento del Sr. Gamazo, envuelto en estos decretos, va derecho, sabiendo donde radica el mal, a recaudar mejor sin crear impuestos nuevos ni aumentar las contribuciones existentes...

El Sr. Gamazo, penetrado de la gravedad de la situación, está atento hoy—qué duda cabe—á acrecentar, á levantar los ingresos, porque sabe que es el medio más práctico, eficaz y rápido de arreglar la fortuna pública...

Se declara la inamovilidad de este cuerpo, cuyos empleados no podrán ser removidos, sino previa formación de expediente. La misión de este cuerpo será, no solamente inspeccionar el repartimiento y recaudación de los impuestos, sino también proceder al descubrimiento de la riqueza oculta en todos los ramos que deben tributar.

Los decretos de Hacienda

A los que juzgaban impudentes que el señor Gamazo no abordaba las cuestiones eco-

nómicas que con tanto empeño como honra para él y bien para el país venía predicando, remitimos los tres decretos que hoy y mañana publica la Gaceta de inmensa trascendencia para el desarrollo de la riqueza pública...

El señor ministro de Hacienda cree, como lo cree el país, como lo juzgan cuantos desapasionadamente examinan estas cuestiones, á pesar de que El Globo considere vulgarísima la frase de lo de la ocultación de la propiedad, el Sr. Gamazo cree—repetimos—y con él nosotros, que si se repartiesen equitativamente las cargas y tributas toda la riqueza sujeta á impuesto, contaríamos con recursos sobrados para salir de apuros en dos años y presentar presupuestos crecidos y con sobrantes. ¿Qué duda cabe?

¿Sabe El Globo lo que paga por contribución industrial Madrid? ¿Conoce la cifra de la de Barcelona? España la inmensa filtración que por aquí se va. Conocemos detalles que horrorizan.

El Sr. Gamazo, penetrado de la gravedad de la situación, está atento hoy—qué duda cabe—á acrecentar, á levantar los ingresos, porque sabe que es el medio más práctico, eficaz y rápido de arreglar la fortuna pública...

El decreto relativo á la inspección provincial, reorganiza el cuerpo actual de investigadores, y en su lugar se crea un cuerpo técnico, que se compondrá de ingenieros industriales, agrónomos y arquitectos, y como personal subalterno de peritos agrícolas peritos mecánicos ó químicos y maestros de obras, conservando un número reducido de los actuales investigadores, aquellos que hayan dado mayores pruebas de aptitud y de celo.

Se declara la inamovilidad de este cuerpo, cuyos empleados no podrán ser removidos, sino previa formación de expediente. La misión de este cuerpo será, no solamente inspeccionar el repartimiento y recaudación de los impuestos, sino también proceder al descubrimiento de la riqueza oculta en todos los ramos que deben tributar.

El segundo decreto se encamina á formar un inventario de la riqueza territorial urbana y emprender una campaña de investigación de la que hoy se sustrae al tributo, estableciendo procedimientos rápidos para resolver los expedientes de denuncia é inspección, y señalando un plazo dentro del cual el Gobierno podrá relevar de las multas y responsabilidades exigibles á los ocultadores.

El tercero establece preceptos para la rápida resolución de los expedientes incoados, con objeto de sustraer á la desamortización los bienes comprendidos en ella por las leyes de 1855 y 56, y poniendo pronto término á las reclamaciones que sobre este punto se hayan entablado fuera de los términos legales.

El preámbulo del primero de los decretos es modelo acabado de corrección, y denuncia al hacendista, al hombre de estudio comprometado de la bondad de los principios que informan un plan económico, respondiendo dignamente á lo que se esperaba de las grandes dotes del actual ministro de Hacienda.

No conocemos el pormenor de estas disposiciones restauradoras de la riqueza pública, ni el tiempo, ni el espacio de que disponemos nos permiten hacer de ellas un estudio acabado, en el que se destaque la figura grandiosa del Sr. Gamazo, y el pensamiento salvador que palpita en todas sus disposiciones.

DESDE PUERTO RICO HONRA INMEREIDA

La importantísima Asociación de Agricultores de nuestra Antilla menor, presidida por el Excmo. Sr. Marqués de Arcibo, uno de los hombres más preclaros y de más prestigio de nuestras colonias por su cultura y patriotismo, nos ha sorprendido bien gratamente, otorgándonos distinción honrosa, que más que premio altísimo para nosotros por nuestra perseverancia en la defensa constante de los intereses de la producción agrícola de la isla, es la consagración de ideas coincidentes, tendencias y aspiraciones comunes, fundidas uno y otro día, un año tras otro, al calor de afectos engendrados por un mismo pensamiento, por ideales hermosos, que aproximando á los hombres, establecen ese comercio de ideas que acortan las más largas distancias, sellan los afectos nobles nacidos al compás de los movimientos simpáticos de nuestro espíritu...

En cumplimiento del deber señalamos ayer, como demostraremos mañana, con una perseverancia rayana en la terquedad, que la agricultura boricueña demanda medios protectores, gobiernos protectores, grandes energías para levantarla de su postración, mayores iniciativas para tomar otras direcciones, si al período del estancamiento y de la rutina ha de suceder el reinado de su reivindicación, el período de su florecimiento y desarrollo. Al proseguir con empeño en esta campaña, hemos cumplido con nuestro deber nada más en parte bien pequeña, porque es mayor nuestro entusiasmo por el engrandecimiento de la agricultura y de la riqueza de la isla, que los trabajos que hacemos para confeccionar materiales en pos del próximo día de su renacimiento.

Quien supiera siempre sentir mejor que expresar, no es fácil encuentre hoy, dominado por sentimientos que nuestra gratitud levanta en el alma, conceptos que lleven al través de los mares, ni nuestro reconocimiento por tamaño distinción, ni la moción de afectos delicados que ella engendrará. Las bondades no corresponden á los merecimientos, y la mejor prueba es la publicación de tan notables documentos, que damos á conocer, porque pregonan las buenas disposiciones de los elementos cultos de la isla para conseguir el desenvolvimiento de su riqueza y la saludable y juiciosa formalidad con que proceden en todos sus actos.

A sus lisonjas y frases benévolas sólo tenemos que oponer hoy nuestra lealtad acrisolada, nunca desmentida, y nuestra gratitud mañana, que no necesita ciertamente de estímulos para cumplir con su deber quien en él cifró su patrimonio. El tiempo se encargará de expresar lo demás.

Dicen así tan notables documentos: «Sr. D. Juan Francisco Gascón, Director de LA LIGA AGRARIA. «Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: El Consejo de dirección de la Asociación de Agricultores de esta isla, en su se-

sión del 5 del corriente, adoptó por unanimidad el acuerdo de que tenemos el gusto de acompañarle copia, nombrando á Vd. representante de la Asociación en esa corte, por cuya resolución felicitamos á Vd., al mismo tiempo que á nuestra Sociedad por la ilustrada y competente representación que en usted ha de tener y que nos prometemos servirle Vd. aceptar.

«Somos de Vd. con toda consideración afectuosos S. S. Q. B. S. M. El presidente, Gregorio Ledesma.—El consejero-secretario, Federico Aserjo.»

DOCUMENTO A QUE SE CONTRA LA CARTA PRECEDENTE

«El consejero-secretario de la Asociación de Agricultores de esta isla de Puerto Rico, «Certifica, etc. etc. «Expuestas por el señor presidente la conveniencia y necesidad de que la Asociación tenga un representante en Madrid, no sólo para los asuntos que puedan ocurrir cerca del Gobierno supremo, sino también para los que se ofrezcan en las relaciones que la Sociedad entable y sostenga con los de su misma índole existentes en la metrópoli, créese, que si el Consejo es de la misma opinión, procede el nombramiento de una persona que por su ilustración, sus buenas relaciones sociales y el interés que le distinga en los asuntos que constituyen el fundamento de esta Asociación, se tome el empeño que tan importante cargo demanda, y convenido de que todas esas circunstancias concurren en el Sr. D. J. F. G., Director del periódico LA LIGA AGRARIA, que se publica en la corte, y en tal concepto somete su propuesta á juicio del Congreso para la resolución que estime conveniente.

«Y siendo de parecer unánime todos los concurrentes, que no sólo conviene, sino que urge contar con la representación en Madrid de esta Sociedad, así como que esa representación reúna los caracteres de ilustración, celo, actividad y conocimientos especiales que exigen los asuntos de que ha de ocuparse; teniendo el Consejo la seguridad de que esas circunstancias concurren en el Sr. D. J. F. G. indicado por el señor presidente, tanto por las circunstancias particulares que de dicho señor se tienen, como porque son garantía de ello los constantes é ilustrados trabajos dados á luz por el periódico de que es Director, contando con que dicho señor honrará al Consejo aceptando el importante cargo que se le confía, satisfecho de antemano del buen éxito que ha de obtener por su mediación, se complace en nombrarle representante de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico en Madrid, tanto para ante el Gobierno supremo, como para con los demás centros á los que tenga que dirigirse esta Sociedad, de cualquier clase que sean, acordándose que de este particular se remita copia certificada al Sr. Gascón para que le sirva de título de su cargo.

«Y á los efectos, etc. etc.—V.º B.º—El presidente, Gregorio Ledesma.—El vicepresidente, Julian E. Blanco.—Vicente Balbás.—José María Sanjuan.—Baldomero Díez.—Fernando López Tuero.—Federico Aserjo, consejero-secretario. «San Juan de Puerto Rico, 7 de Enero de 1893.»

El ministro de Ultramar

Son por demás interesantes los conceptos vertidos por el Sr. Maura al ser interrogado por El Liberal respecto á su criterio en la política general antillana, y juzgando que nuestros lectores nos agradecerán demos á conocer el pensamiento de este dignísimo miembro del Gobierno, lo reproducimos á continuación.

Dice así: «El plan de reformas en las Antillas» dijo—«que inicié con mis primeros decretos y que continué estudiando para realizar en su día lo que aún falta por hacer, se inspira en un criterio tan desapasionado como tiene que ser el que anime á un hombre que ha venido al ministerio de Ultramar completamente designado de todo compromiso. Ninguna declaración anterior me liga á ningún interés determinado. Estudio las cuestiones sin prejuicio y con el deseo de resolverlas bien.

«Soy un espíritu abierto á toda reforma, y no habrá necesidad, realmente sentida, bue-

na y práctica, que no cuente con mi deseo de atenderla.

«Para toda reforma que no sea de aplicación inmediata, porque necesite del concurso de las Cortes, yo he de oír todas las aspiraciones de las Antillas expresadas por sus representantes, y lo más justo y lo más razonable me tendrán siempre de su lado.

«En lo administrativo, como en lo político, hay que hacer no pocas cosas en las Antillas, y tengo la resolución de acometerlo todo con el concurso de sus representantes en el Parlamento. Y si no concreto ahora mi pensamiento sobre esas reformas, es precisamente porque quiero reservarlo para oír á esos representantes. Pero de mis propósitos puede dar idea los decretos á que antes me he referido.

«La administración en Puerto Rico es buena en general, y creo que con poco que se haga habremos conseguido mejorarla.

«Existe allí una corruptela insostenible en el nombramiento de alcaldes, y ese vicio lo habré de corregir atendiendo las reclamaciones hechas en el Parlamento y después á mí particularmente, reclamaciones ajustadas á la ley. Los alcaldes deben ser nombrados de entre los individuos que forman parte de los respectivos ayuntamientos, y así lo dispondré muy pronto, sin que este acto me obedezca á otra consideración que al deseo de hacer las cosas en consonancia con la equidad.»

CONSUMOS

DILIGENCIA PLAUSIBLE DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

A las cuatro de la tarde de ayer se ha constituido en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del Sr. Gamazo, la junta nombrada para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el Gobierno tenía el propósito de que el país consuma la mayor cantidad posible de los vinos que produzca, y que si el impuesto de consumos era un obstáculo, debía reformarse para que no gravase demasiado á la producción, aunque sin que el Tesoro deje de percibir la misma suma de ingrs sos por este concepto.

Terminó el Sr. Gamazo anunciando que el Gobierno había nombrado presidente de dicha junta al Sr. Bayo, y secretario al Sr. Vilgil, y que podía proceder á su constitución. El Sr. Gamazo abandonó el salón, y la junta eligió vicepresidente al señor marqués de Cusano, y vicesecretario al Sr. Villanovs (D. Luis).

Se trató después de la forma de discusión á fin de que ésta sea breve y pueda hallarse terminada en el plazo de veintitres días, que la junta tiene para formular su proyecto, y el señor marqués de Cusano presentó uno completo, que se acordó se imprimiera y reparara á los vocales á fin de que la junta pudiera examinarlo el lunes por la noche. Desde este día se reunirá la junta todas las noches á las nueve en el mismo local.

Lo tenemos dicho y lo sabe el país hace tiempo. Sólo una voluntad de hierro como la del Sr. Gamazo, puesta al servicio de un entendimiento asombroso, completada por un excesivo amor al trabajo, al estudio y á la observación, puede salvar nuestra Hacienda, enderezar tanto entuerto, poner orden en medio de tanta confusión, restaurar fuerzas perdidas y dar carácter á una situación política, cuya única viabilidad está en el éxito de la gestión económica de este gran hombre, en la que tenemos fe viva, porque conocemos su patriotismo, sus ideales, sus compromisos, la integridad de su carácter, su amor al país, que sólo espera su alivio y salvación del hombre que, advirtiendo uno y otro día con pasmosa terquedad los males que nos afligian, ha movido la opinión en la dirección simpática en que hoy se agita, logrando parar la atención de todos en los problemas económicos y financieros que nos amenazan, y apartado de la política y de la empleomanía, fuerzas sociales que mañana se emplearán seguramente en el desarrollo ó establecimiento de una industria ó en la explotación de una empresa agrícola, que abra extensos horizontes á nuestra producción, empobrecida y debilitada por falta de brazos y sobre de políticos, ocupados en la ingrata tarea de organizar comités, que serán aniquilados por las fuerzas económicas, que lo arrollarán todo ante la conveniencia pública y la salvación de la patria.

En la junta que para la reforma del impuesto de consumos quedó funcionando, figuran hombres convencidos de la bondad de la idea como los Sres. Bayo y Marqués de Cusano, que en el Parlamento han defendido puntos de vista iguales á los del proyecto.

Un ruego nos atrevemos á hacer al señor ministro, que esperamos sea atendido. Que asocie á esa junta, dándole la forma que más se acomode al decreto, ilustre personalidad que accidentalmente se halla en esta corte y cuya cultura corre parejas con su competencia en estas cuestiones, que con ser grandísima, es menor que su desinterés y patriotismo.

Nos referimos al presidente de la Cámara Agrícola de Madrid, D. Guillermo de Bolades, que ha profundizado en estas cuestiones como nadie.

LAS ADUANAS DE FILIPINAS

Es verdaderamente notable el éxito obtenido en la recaudación de las aduanas de Filipinas durante los diez primeros meses de 1892. Como estos estudios, para que más luzcan, exigen comparaciones, vamos á consig-

nar la recaudación obtenida en los mismos meses de los años 90 y 91.
He aquí la de 1890:

	Pesos.	Cénts.
Enero.....	278.054.92	
Febrero.....	262.767.71	
Marzo.....	270.769.21	
Abril.....	258.791.83	
Mayo.....	245.132.59	
Junio.....	220.678.69	
Julio.....	215.658.55	
Agosto.....	227.938.79	
Septiembre.....	230.490.11	
Octubre.....	270.081.33	
Total.....	2.480.293.73	

Véase ahora la de 1891:

	Pesos.	Cénts.
Enero.....	321.504.08	
Febrero.....	294.434.20	
Marzo.....	336.699.10	
Abril.....	420.966.67	
Mayo.....	260.901.22	
Junio.....	241.191.06	
Julio.....	277.730.06	
Agosto.....	267.088.09	
Septiembre.....	265.463.62	
Octubre.....	288.983.95	
Total.....	2.974.972.05	

Y véase, por último, la de 1892:

	Pesos.	Cénts.
Enero.....	244.933.17	
Febrero.....	283.132.70	
Marzo.....	296.889.29	
Abril.....	353.468.71	
Mayo.....	341.902.30	
Junio.....	255.202.09	
Julio.....	405.496.27	
Agosto.....	352.247.27	
Septiembre.....	317.013.58	
Octubre.....	332.671.36	
Total.....	3.188.057.21	

Y como lo presupuestado para dichos diez meses ascendía á pesos fuertes 2.845.000, resulta el importante *superavit* de **338.057.21**.
El aumento, comparado con la recaudación de los mismos meses de 1891, asciende á pesos fuertes 208.085.16; y con la de los mismos meses de 1890, asciende á pesos fuertes 702.763.48.

LA COMPETENCIA INDUSTRIAL

Así como los Gobiernos están obligados á defender la industria nacional por medio de medidas protectoras que impidan la excesiva concurrencia extranjera, así también debe promoverse la emulación entre los industriales por medio de saludable competencia, que impida su excesiva confianza en la protección que se les concede.

Aun cuando algunos creen que no pueden existir términos medios entre la protección y la competencia, porque esta última, una vez admitida, nos conduciría á males gravísimos, como por ejemplo, un rápido abaratamiento del artículo, que traería como consecuencia inmediata la ruina del industrial ó bien inspiraría la idea de adular los productos, nada menos exacto; si la competencia establecida estuviere sostenida por la importación extranjera, podrían esas ideas tener razón de ser, pero cuando la competencia sólo se mantiene entre industriales de un mismo país, la cosa cambia de aspecto, porque entonces las ventajas están del lado del que produzca mejor y no del que produzca más barato, del que perfeccione los artefactos y medios de fabricación para que produzca menos caro, y no del que busque el menor precio en la falsificación.

Por estas razones veríamos con placer aumentar el establecimiento de nuevas industrias sin abrigar temores de que la competencia pudiera dañarla aniquilarla, puesto que de ella sólo resultarían emulaciones dignas que obligasen á nuestros industriales á buscar medios de mejoramiento y progreso. De este modo se brindaría á los capitales al movimiento, prestando así protección á nuestras industrias sin temor á rivalidades por su explotación, puesto que hay ancho campo para desenvolverse todas las industrias, amén de que la producción no podría nunca limitarse al país sin temor á ahogos, sino que abrigando miras más elevadas, aspiraría á llevar sus productos á los principales mercados del mundo.

Tenemos los elementos mejores, considerados como materia prima: procuremos, pues, que en vez de exportarse para alimentar la industria extranjera, sean empleados en el país, y envíalos después transformados por el trabajo nacional.

Ha pasado la época de la rutina y de la inercia. Procuremos imitar en esto á otros países, que quien atrás se queda sufre la carga de todos. Apliquemos nuestras iniciativas, capitales y entusiasmos, al progreso de la industria y de la agricultura; fórmense sindicatos para explotar sus productos, y de este modo, con escaso riesgo y en perspectiva de rápidas ganancias, prestaremos á la vez un verdadero beneficio á la riqueza pública, representada por nuestra agricultura é industria.

Colonos salvando una nación

Las numerosas colonias agrícolas establecidas en la República Argentina, están pobladas por gentes de muy diversas nacionalidades y á quienes no acobardan ni desaniman los trastornos políticos, ni las más terribles crisis económicas.

Con agricultores y ganaderos tan intrépidos, inteligentes y emprendedores, no hay país que deje de prosperar, y las más tremendas calamidades quedan reducidas á accidentes de secundaria importancia.

Cuando los trastornos políticos, y sobre todo la gran crisis económica, perturbaban tan profundamente la próspera marcha de la República Argentina, los colonos agricultores, lejos de imitar á los inmigrantes establecidos en las ciudades, que abandonaron precipitadamente el país, redoblaron sus esfuerzos para producir mucho y en las mejores condiciones posibles, hasta el punto de que en algunas colonias duplicaron el área de sus cultivos.

Los resultados de tan laudables y levantados esfuerzos podrán ser apreciados por nuestros lectores por los informes recibidos en Washington, por el departamento de las repúblicas americanas, que con gusto reproducimos:

«Según informes recibidos en el Bureau of American Republics, las cosechas de trigo y lana en la República Argentina son las más grandes que se han conocido en aquel país, y las compañías ferroviarias se preparan en espera de una temporada de mucho tráfico, que les permitirá recuperarse de las pér-

didas sufridas durante la depresión financiera. Se asegura que no hay vía férrea en el país que tenga suficiente material móvil para transportar los productos á los mercados. La abundancia de las cosechas han animado la inmigración, y miles de extranjeros están llegando á Buenos Aires con el objeto de buscar ocupación en los distritos agrícolas. Los salarios han duplicado y triplicado, y aún cuadruplicado en algunos distritos.»

DECRETO IMPORTANTISIMO

PARTE DISPOSITIVA DE UNO DE LOS DECRETOS DE HACIENDA

En consideración á las razones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la siguiente planta del personal de la inspección provincial de Hacienda pública:

Cuatro ingenieros industriales, jefes de negociado de tercera clase, á 4.000 pesetas.....	16.000
Cuatro id. id., oficiales de primera clase, á 3.500.....	14.000
Cinco id. id., id. de segunda, á 3.000.....	15.000
Dieciocho id. id., id. de tercera, á 2.500.....	45.000
Ocho ingenieros agrónomos, oficiales de primera clase, á 3.500.....	28.000
Ocho id. id., id. de segunda, á 3.000.....	24.000
Veintinueve id. id., id. de tercera, á 2.500.....	72.500
Ocho arquitectos, oficiales de primera clase, á 3.500.....	28.000
Ocho id. id., id. de segunda, á 3.000.....	24.000
Diez id. id., id. de tercera, á 2.500.....	25.000
Ocho inspectores administrativos, oficiales de tercera clase, á 2.500.....	20.000
Ocho id. id., id. de cuarta, á 2.000.....	16.000
Cuarenta y cinco peritos agrícolas, auxiliares de la inspección de Hacienda, oficiales de quinta clase, á 1.500.....	67.500
Veinticuatro peritos mecánicos, auxiliares de la inspección de Hacienda, oficiales de quinta clase, á 1.500.....	36.000
Veinticuatro maestros de obras, agrónomos ó aparejadores con título, oficiales de quinta clase, á 1.500.....	36.000
Veintinueve auxiliares administrativos de la inspección, oficiales quintos, á 1.500.....	43.500
Suma total.....	510.500

Art. 2.º El nombramiento de inspectores técnicos y administrativos y el de los auxiliares de la inspección provincial, se hará, previo concurso, entre los que lo soliciten y justifiquen mayores merecimientos, á juicio de la inspección central de Hacienda. Serán preferidos entre los concurrentes los que acrediten mayor número de servicios á la administración, con buenas notas de sus superiores inmediatos. Son aplicables á estos nombramientos las reglas establecidas por la ley de 21 de Julio de 1876 y las demás disposiciones vigentes respecto á incompatibilidad de los empleados públicos.

Art. 3.º Ni los funcionarios periciales y administrativos ni los auxiliares de la inspección podrán ser destituidos sino en virtud de expediente, en el cual se les oiga previamente. La resolución definitiva de estos expedientes corresponde al ministerio de Hacienda, sin que contra ella quepa recurso alguno. La inspección central y los delegados de Hacienda podrán suspender provisionalmente de empleo y sueldo á los inspectores y auxiliares de la inspección provincial; pero deberán instruir expediente, en el cual, previa audiencia de los interesados, confirmarán ó revocarán la suspensión. Contra el acuerdo de la inspección y delegaciones podrán los perjudicados recurrir en alzada ante el ministro en el plazo reglamentario. La resolución del ministro será inapelable.

Art. 4.º Sin perjuicio del resultado del concurso, quedan provisionalmente agregados al cuerpo de inspección provincial los ingenieros industriales, directores de los laboratorios de análisis á que se refiere el artículo 2.º, capítulo 12 del presupuesto vigente, los cuales, en adelante, cobrarán sus haberes por el artículo 10, capítulo 3.º del mismo presupuesto.

Art. 5.º Los aspirantes á las plazas de inspectores facultativos y administrativos y de auxiliares de la inspección provincial de Hacienda, incluso los que después de este decreto continúen interinamente en sus funciones, presentarán sus solicitudes á la inspección central en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente decreto, acompañando la partida de nacimiento, copia legalizada del título profesional ó de la hoja de servicio en su caso y demás documentos que acrediten sus méritos especiales.

El ministro del ramo, á propuesta de la inspección, hará los nombramientos y señalará el destino de los nombrados, segun las necesidades de las respectivas provincias.

Art. 6.º En el caso de que no pueda completarse alguna de las plantillas de que se compone el cuerpo de la Inspección provincial de Hacienda, se autoriza al ministro para proveer las vacantes que resulten, bien con personal de las especialidades en que haya exceso, bien con inspectores administrativos de los que reúnan mejores y más acreditados servicios.

Art. 7.º Los delegados de Hacienda podrán, en todo tiempo, practicar gestiones de comprobación é investigación con arreglo á las leyes, valiéndose de los empleados que sirvan á sus órdenes ó de investigadores cesantes que merezcan su confianza.

Art. 8.º Todos los funcionarios de la Inspección, así como los empleados de las delegaciones, tendrán derecho, además de su sueldo, á la participación en las multas y responsabilidades impuestas por los reglamentos é instrucciones vigentes á los que contravengan á las disposiciones fiscales, siempre que la aplicación de estas multas y responsabilidades sea debida á la iniciativa de aquéllos. Además percibirán en concepto de dietas cuando se hallaren en comisión del servicio, con arreglo al art. 34 de la ley de Presupuestos, 7 pesetas 50 céntimos los jefes de negociado y oficiales de primera clase, seis pesetas los oficiales de segunda y tercera, y 5 los oficiales de cuarta y quinta y los aspirantes. A los jefes de negociado se abonará gastos de locomoción en primera clase. A los oficiales y aspirantes en segunda.

Art. 9.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Art. 10. Queda subsistente el reglamento provisional de 31 de Agosto de 1892 en cuanto no se oponga á las disposiciones del presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*María Cristina.*
—El ministro de Hacienda, *Germán Gamazo.*—

Al señor ministro de Marina

Llamamos la atención del señor ministro de Marina sobre el abandono en que se tiene el distrito marítimo fronterizo de Puerto de la Selva, de la suprimida comandancia de Palamós, ó sea de la provincia de Gerona.

Hace más de un año que en dicho punto no hay ayudante de marina, dándose el vergonzoso caso de ser un cabo de mar el encargado y el árbitro, ó poco ménos, en el gobierno de las aguas que bañan las costas comprendidas entre el Cabo de Creus y el de Cerbere.

El cañonero encargado de la vigilancia de aquellas costas, siempre anclado en Palamós; las escampavías constantemente varadas en tierra, y descuidados y desatendidos en absoluto los servicios en aquel distrito tan importante como interesante, no es extraño que todo el mundo campe allí por sus respetos, que queden impunes toda clase de criminales abusos, á los que sabemos se entregan ciertos pescadores de las fronteras española y francesa. Consisten ellos unas veces en el empleo de la dinamita y en otros sistemas de pesca y mallas, prohibidos dentro y fuera de los puertos; otras en pescar los franceses en aguas españolas, cosa muy frecuente, etcétera, etc.

De ahí, que la pesca sea casi nula, y que por los periódicos de la provincia de Gerona se denuncien abusos como el siguiente: que tomamos del *Diario de Gerona* correspondiente al domingo 29 del mes próximo pasado:

«Es muy posible que el comandante de marina de Barcelona y el capitán general del departamento desconozcan, si no el hecho, sus antecedentes y circunstancias, para que permitan lo que ocurre en Llançá.

«Parece que en un punto de la playa de aquel puerto se está practicando el ensanche de una casa, que por su situación, ofrecia ya de sí graves inconvenientes á los pescadores de aquella playa, que, con el ensanche referido, acabarían de tenerlos mayores en las grandes mareas y temporales.

«Lo notable del caso es que, segun se nos asegura, el dueño de la finca en cuestión ya edificó en dicho punto, cometiendo un verdadero abuso, pues no poseia título ninguno de propiedad que le diera derecho á ello, y hoy pretende, por lo visto, llevar el abuso más allá, con grave perjuicio, no sólo de los intereses, sino hasta de la vida de aquellos pescadores, para quienes la referida construcción constituye un verdadero peligro.

«Nosotros creemos que por de pronto el alcalde de Llançá, por su propia autoridad, podría conjurar la cuestión sin perjuicio de que luego las autoridades competentes en el ramo resolvieran en definitiva.

«Estaremos al tanto del asunto, dispuestos como siempre á salir en defensa de todo derecho lastimado.»

Creo Ud., Sr. Carverá; es vergonzoso cuanto ocurre en el distrito marítimo fronterizo de Puerto de la Selva, y tanto más sensible por cuanto es más que suficiente para que los extranjeros nos tengan en un pobre concepto, siendo á desear que por parte de S. E. se tomen todas aquellas medidas eficaces que aconseja una buena y ordenada administración de las aguas saladas.

Dado el celo y el patriotismo que reconocemos en el actual señor ministro de Marina, no dudamos que desaparecerán pronto los abusos que, impulsados por un deber de patriotismo, denunciamos.

Y que no nos veremos en la precisión de tener que insistir.

La producción de azúcar en Europa

Una información general sobre la producción azucarera se ha hecho en Europa el 1.º de Diciembre. En cada país remolchero sólo un cierto número de fabricantes contestaron á las preguntas que les fueron dirigidas, de donde resulta que las cifras que signen, basadas sobre los datos recogidos, son tan exactos cuanto es posible, respecto á la producción probable de la campaña 1892-93.

FRANCIA

El resultado de la información no será conocido sino dentro de algunos días. Creemos poder decir, sin embargo, desde ahora, que el rendimiento en los campos ha sido algún tanto mayor que el de 1891; pero que la reducción de las siembras y la inferioridad del rendimiento en las fábricas darán una producción con mucho débil.

BÉLGICA. 106 fábricas activas	
Producción en refinado de 1892-93, toneladas.....	146.759
Idem id. de 1892-93, id.....	140.377
Excedente en 1892-93, id.....	6.382

HOLANDA. 30 fábricas activas	
Producción en refinado para la campaña 1892-93, toneladas.....	46.204
Idem id. id. id. id. 1891-92, id.....	31.244
Excedente en 1892-93, id.....	14.960

AUSTRIA-HUNGRÍA. 213 fábricas activas	
Producción en azúcar bruto, en 1892-93, toneladas.....	766.775
Idem id. id. id. id. 1891-92, id.....	785.179
Déficit en 1892-93, id.....	18.404

ALEMANIA. 399 fábricas activas	
Producción en azúcar bruto, en 1892-93, toneladas.....	1.180.000
Idem id. id. id. id. 1891-92, id.....	1.494.400
Déficit en 1892-93, id.....	14.400

RUSIA. Información de 13 de Noviembre	
Producción en azúcar blanco cristalizado en 1892-93.....	394.858
Idem id. id. en 1891-92, id.....	486.530
Déficit en 1892-93, id.....	91.672

EUROPA EN GENERAL	
1892-93.....	1891-92
Toneladas.....	Toneladas.....
Alemania.....	1.180.000 1.194.400
Austria-Hungría.....	766.800 785.000
Francia.....	590.000 635.000
Rusia.....	440.000 540.600
Bélgica.....	146.800 140.400
Holanda.....	50.800 34.400
Países diversos.....	80.000 80.000
Total.....	3.254.400 3.410.000

ó sea un déficit general de 155.600 toneladas.

REFINACIÓN DEL AZÚCAR

La sociedad Gramme, de París, está efectuando ensayos para la refinación del azúcar por medio de la electricidad, ante una comisión de fabricantes azucareros.

El periódico donde tomamos la noticia no da detalle alguno acerca del procedimiento que se sigue para esta aplicación, destinada á transformar los procedimientos que actualmente emplea la industria azucarera, que tanta importancia tienen entre nosotros.

Si el éxito corona los esfuerzos de la sociedad Gramme, pondremos á nuestros lectores al corriente de los resultados que se obtengan.

Cámara Agrícola de Tarragona

La asamblea anual ordinaria de esta importante Cámara se celebró en Tarragona, revistiendo la solemnidad que su digno presidente D. Fernando Querol, nuestro querido amigo, acostumbra á dar á cuantos actos preside.

Se procedió, en primer término, á la renovación de la tercera parte de la junta directiva, siendo elegidos los Sres. D. Juan Fontana, D. José M.º Borrás, D. José A. Boxó y don Javier Bella, y reelegidos para sus mismos cargos de vicepresidente, tesorero y secretario general respectivamente, D. Antonio de Magniá, D. Antonio Satorras y D. Juan Vilá.

La primera sesión de la nueva junta directiva fué importantísima.

Entre otros asuntos de no tanta trascendencia, se trataron extensamente los referentes al real decreto creando tres Estaciones ampelográficas en España, y al que constituye

SITUACIÓN DE EUROPA

Extraños sucesos se desarrollan en el mundo financiero, que nos sugieren las siguientes reflexiones. Se dice que del soberbio encaje del Banco de Francia, corresponden á Rothschild, la friolera de 800 millones francos oro; se añade que de los 150 millones oro que aquel establecimiento ha lanzado estos días al mercado, gran parte han tomado la dirección de Austria empujados por Rothschild; se murmura que quizás abandone tan colosal factor de los negocios su residencia de Francia para trasladar el eje del movimiento financiero de Europa á regiones más septentrionales, para desde allí abarcar otro orden de sucesos é influir en otras perturbaciones históricas. Todo esto se comenta; todo esto se descuenta quieto en las altas regiones, con lo que no se hace sino confirmar nuestra opinión de que Rothschild es un verdadero César y que de él depende hasta el manoseado equilibrio europeo.

Por lo demás, la situación financiera de Europa, ha cambiado poco.

El acontecimiento, si así puede llamarse, de más bulto es la baja del descuento en Londres: desde hace cuatro días el Banco de Inglaterra descuenta al 2 1/2 por 100. Suponen algunos que la medida obedece á la conducta del Banco de Berlín, adelantándose á esa baja como pretendiendo dominar el mercado monetario.

En otras circunstancias y en otros tiempos, una tal baratura del dinero hubiera podido significar una gran expansión en los negocios, pero hoy la plótora metálica y la excesiva saturación de numerario, no es, ni significa otra cosa, que el aplazamiento general y el marasmo más acentuado en todas las manifestaciones del cambio.

Ni los sucesos de Marruecos, ni los de Egipto, ni los desmentidos de Guatemala, ni la agitación obrera, ni la perturbación por lo del Panamá, ni los desastres bancarios de Italia, ni los conflictos monetarios de los Estados Unidos, ni los grandes apuros de las naciones avariadas, ni la famosa ley militar alemana, ni nada, en fin, consigue mover los mercados, si quiera fuera en sentido de depreciación y baja. Por el contrario, llevamos una quinena de relativa firmeza, y en la que se ha iniciado un movimiento bastante general de alza. Pero, ni por la consistencia, ni por sus fundamentos ha podido tomarse en serio, sirviendo solamente para alimentar esa especulación de menor cuantía, que si importante porque significa reacción, no es decisiva porque no han entrado en las corrientes las primeras figuras bursátiles; los directores supremos que hace tiempo brillan por su ausencia en todas las bolsas del mundo.

El mercado de París se ha rechecho de las influencias panámicas y como el impuesto sobre las operaciones de Bolsa creese no ha de prosperar en el Senado, de ahí que los valores franceses hayan reaccionado, por el auxilio y el concurso que les presta el ahorro nacional puesto de nuevo en la corriente de las aplicaciones.

Pero si para sus valores ha recobrado París su coraje, no sucede otro tanto con los valores exóticos, pues maltrata París con oscilaciones sin régimen, lo mismo el exterior español, que el turco, italiano, etc., etc.

JOSÉ M. SERRATE.

EL CULTIVO DEL TABACO

VENTAJAS QUE REPORTARÍA Á ESPAÑA

II.

La plantación del tabaco reportaría también grandes ventajas al Tesoro.

En la mayor parte de las naciones de Europa en que, á pesar de hallarse estancado el tabaco, se permite su cultivo, obtienen los Gobiernos mayores rendimientos que en España, donde se halla absolutamente prohibido. En Francia é Italia, bajo determinada reglamentación, se cultiva tan rica planta. No pueden compararse los inmensos rendimientos que el monopolio del tabaco proporciona á estas naciones, con la suma relativamente exigua que produce á España. Mientras el Estado obtiene anualmente en Francia, por razón del monopolio, muy cerca de 380 millones de pesetas, y en Italia muy cerca de 200, en España percibe sólo 90. Además, el Gobierno podría establecer un nuevo impuesto, por razón de la índole especial del nuevo cultivo que pretende implantarse en España y así los ingresos para el Tesoro podrían ser mayores.

A este efecto, en el proyecto de bases para el establecimiento del cultivo del tabaco en España, presentado al ministro de Hacienda por la Asociación de Ingenieros agrónomos, se establece, que por cada hectárea de terreno destinada al cultivo de la mencionada planta, deberá satisfacerse, como contribución extraordinaria, la cantidad de 20 pesetas.

A. CLARAMUNT.

Cámara Agrícola de Maldá

D. Guilermo de Boladeres, presidente de esta Cámara, manifiesta á los electores del distrito de Cervera, en circular al efecto, que

una comisión para el estudio de la reforma del impuesto de consumos sobre el vino. Para que represente á la región catalana en la citada comisión, la Cámara acordó votar á su digno presidente D. Fernando de Querol, segura como está de que dicho señor, caso de ser elegido, ha de sustentar, sin vacilaciones ni desmayos, el criterio de la absoluta supresión de todo impuesto de consumos sobre el vino, criterio que tiene ya formado y defendido la Cámara en diversas ocasiones, y que es el mismo que recientemente adoptó por unanimidad nuestra diputación provincial.

Respecto á las Estaciones ampelográficas, se acordó pedir la creación de una en nuestra provincia, á fin de evitar los inconvenientes de que surta á la misma de sermientos un centro que radique en país infestado, y además insistir en la necesidad de que los fondos para filoxera que recauda la provincia se empleen en la defensa de la misma, concediéndolos á nuestra sección de plagas del campo, cuya definitiva constitución se resolvió también interesar.

Una vez más hemos de aplaudir los patrióticos trabajos de la benemérita Cámara Agrícola de Tarragona y las iniciativas fecundas del Sr. Querol, en quien saludamos á un nuevo Boladeres.

DE ACTUALIDAD

Conveniencia de estrechar nuestras relaciones comerciales con las repúblicas hispano-americanas, como medida de protección á la agricultura é industria patrias.

—Medios que deberían adoptarse para conseguirlo.

(Continuación)

Para el logro de estos humildísimos, cuanto sinceros deseos míos, debe hacerse mucho, es verdad; pero con un poco de buena voluntad por parte de todos, no hay duda alguna podríamos verlos prontamente satisfechos. La iniciativa particular debe ser el portea-tandarte del desarrollo de nuestro comercio, así interior como con aquellas naciones, pero precisa que el Gobierno no la deje librada á sus propias fuerzas, ya que sin una relativa protección, poco, muy poco podría hacer.

Por lo que á la agricultura añade, importa, en primer término, que sus productos puedan competir, ya en calidad, ya en precio, con sus similares extranjeros.

«Nuestros vinos!... Gracias á la espiración del tratado con Francia, cuyos funestos resultados no supo el Gobierno conservador medir de antemano, y á la imprevisión, dolorosa es confesarlo, de nuestros viticultores, que, dormidos sobre sus laureles desde que la filoxera se apoderó de los viñedos de nuestros vecinos, ni han pasado del *ba ba* de la vinificación, ni han intentado siquiera procurarse otros mercados á donde llevar sus caldos después del 31 de Enero, nuestra industria vinícola, la principal fuente de nuestra riqueza, se halla amenazada de muerte... ¿Cómo levantarla de aquel estado de prostración en que se encuentra? ¿Qué hacer de aquellos 9.800.000 hectolitros de vino—ó lo que fuese—que exportamos á Francia durante el año último?... ¿Bebémoslos? No es posible, pues de los 30.000.000 que cosechamos, todo lo más que podríamos consumir, aun admitiendo la disminución en los derechos de puertar, que tanto perjudican su consumo, sería de 15 á 20.000.000. Tampoco cabe esperar que podamos aumentar nuestra actual exportación á las Américas—que ha sufrido, por el contrario, una baja de un 16 por 100, comparadas la exportación del 90 con la del 93—ni creamos nuevos mercados, si previamente no procuramos producir marcas que puedan competir con las francesas é italianas; si no imitamos el ejemplo del marqués de Riscal, de la Compañía Vinícola del Norte, Sociedad de Cosecheros de Haro y las casas López de Heredia, Pedro Maristany, Ortuño y Compañía, y algunas otras—muy pocas, sin embargo—que con un espíritu práctico á la vez que patriótico, dignos ambos del mayor encomio, se esfuerzan en acreditar cada día más las suyas respectivas.

Y no se me arguya que desde aquella fecha hemos adquirido ya un nuevo mercado, el inglés; pues los precios á que en el mismo se cotizan nuestros caldos, demuestran lo que acabo de manifestaros; mientras el vino francés se paga en Londres á 105 chelines, el nuestro sólo alcanza 54, y lo que pasa en Inglaterra pasa en América.

Tampoco se me diga que pronto volverá á aumentar nuestra cifra de exportación á Francia, debido á que la terrible plaga ha vuelto á enseñorearse de los departamentos del Herault y del Aveyrón, del Ardèche, del Aude, del Gard y de tantos otros, ya que nuestro interés, nuestro amor propio y nuestra dignidad no están, según entiendo, en vender vino, ni mucho menos insist

renuncia a la designación de candidato con que se le honró, por entender que en la presidencia de tal Cámara puede prestar mejor servicio a su país propagando las ideas salvadoras de la Cámara, fuera del camino trillado de los partidos políticos, causantes de nuestra ruina, hasta haber movido lo bastante a la gran masa agrícola para imponerse ó para sacar siquiera algún partido práctico. Muy conformes, y aplaudimos la actitud patriótica y desinteresada del amigo querido, atento siempre al bien general antes que a sus propias conveniencias é intereses.

EL SR. BAYO

Nuestro respetable y querido presidente, atento siempre a la defensa de la producción agrícola é industrial del país, ha señalado al señor conde de San Bernardo la desigualdad é injusticia que resulta al no hacerse rebaja alguna en los vinos blancos comunes, al paso que en los tintos se ha realizado, sin que haya motivo que justifique esta preferencia.

Funda su petición nuestro ilustre amigo, en que los vinos blancos comunes en España se cosechan y consumen en gran escala, y al efecto, señala el caso de que sólo Yebes produce unas 200.000 arrobas de esta clase, que en gran parte vienen a Madrid.

El asunto es más grave de lo que parece, y de esperar es que la igualdad que se reclama al Sr. Bayo en atenta carta al señor alcalde de Madrid, sea atendida como se merece.

No concluiremos sin aplaudir al Gobierno, y en particular al Sr. Gamazo, por la acertada elección hecha en favor de nuestro respetable amigo para la presidencia de la junta nombrada para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos.

Nombrosos de esta clase honran a los Gobiernos, y á la vez que satisfacen á la opinión, son siempre eficaces y de resultados positivos para aquello que se trata de reformar ó beneficiar.

ECOS DE EXTREMADURA

DESDE FREGENAL

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA.

Mi distinguido amigo: Hoy me corresponde hablar á Vd. de los montes.

Después de las grandes desgracias que por este lado nos afligen á los agricultores, después de la gran despoblación que se observa y de las talas brutales llevadas á cabo, tenemos que señalar el hecho de que los pocos montes de encina que nos quedan, se hallan completamente infestados de lagarta, impidiendo toda utilidad y beneficio: el Estado, sin embargo, cobra por este concepto.

El ganado no puede mantenerse, y el poco que ha podido cebarse, se vende á precios infimos por el gran descuento, abuso ó tolerancia que existe en la frontera portuguesa al permitir la introducción de ganado cebado sin cumplir el período de cuarentena prescrito. En cambio, se realizan grandes negocios por esta causa, pues hay muchos avisados que compran á 2.500 reis la arroba de 15 kilogramos, sin contar con la ventaja del cambio, ocasionando con este indigno tráfico grandes pérdidas á las rentas públicas y al rancho más importante de la riqueza extremeña.

El comunismo aquí está á la orden del día. Todos los del año son para nosotros 1.º de Mayo. El objeto es concluir pronto con la riqueza de los montes, y lo mismo durante el fruto de la bellota, que en esta estación, los particulares van á ellos, despojando al árbol de su fruto ó disponen de la leña y de los árboles que les place, sin que haya autoridad ni fuerza pública que ponga coto á tanto desafuero.

El aliento que produce esta impunidad, raya en lo escandaloso. Nuestros derechos en defensa, y si pretendemos ampararlos con la guardería particular, tenemos un gasto más sin beneficiar nada. ¿Qué hacer, pues?

Resignarse á ver desaparecer la propiedad y venderla poco á poco para ir rellenando huecos y atender á las cargas públicas. ¿No le parece á Vd. que estamos mejor que queremos los agricultores con el socialismo de abajo, que destruye y amenaza, y el de arriba, que nos vende las fincas y nos sacrifica con tantas gabelas?

No se puede pedir más, Sr. Director, porque sería gollería; pero dígame si puede señalarnos una clase social más abandonada, ni á la que se exijan más sacrificios y se le concedan menos derechos.

Hasta la próxima, se repite de Vd. afectísimo amigo Q. B. S. M.,

EL CONDE DE RIO-MOLINO.

REGLAMENTO

DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

He aquí la real orden que publicó la *Gaceta*, relativa á las reformas en la contribución industrial:

«Dispuesta por el artículo 6.º de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio último la revisión del reglamento y tarifas de la contribución industrial, y cumplido este precepto por el real decreto de 22 de Noviembre próximo pasado, que aprobó con carácter provisional una y otras, interin con audiencia del Consejo de Estado se dictan las definitivas, se preceptuó por el artículo 3.º de dicho real decreto, que durante el término de un mes se podrían presentar reclamaciones por los contribuyentes, las cuales serían tenidas en cuenta al efecto. Reunidas éstas, y á punto de proceder á su estudio, inspirándose en el examen de estas reclamaciones sean escuchadas y atendidas en lo posible las observaciones del contribuyente, ha estimado así como de utilidad aceptar la propuesta por la Asamblea general de las Cámaras de Comercio en cuanto se refiere á la constitución de una comisión mixta de funcionarios del Estado y de industriales, con arreglo al convenio de industriales, propongan los medios más adecuados para armonizar los derechos é intereses del Tesoro con los derechos é intereses de las clases comerciales é industriales.

»Y en su virtud, el rey (Q. D. G.), y su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

»Primero. Se nombra una comisión compuesta de D. Ramón Gros, director general de Contribuciones; D. Ernesto Boneta, inspector de Hacienda, y D. Gabriel González Gómez, subdirector segundo de Contribuciones, y de los representantes designados por la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, D. Juan J. Clot, D. Juan Sallarés y D. Hilario González. Estos tres últimos podrán ser substituidos, el primero, por D. Antonio G. Vallejo; el segundo, por D. Tomás Caro, y el tercero, por D. Pascual Torrás. Desempeñará el cargo de secretario de la comisión el jefe de negociado de primera clase

de la dirección general de Contribuciones, D. Ubaldo Santos.

»Segundo. La comisión se constituirá bajo la presidencia del director general de Contribuciones, en el local de la dirección, el día 1.º de Febrero próximo venidero, y procederá inmediatamente al examen del reglamento y tarifas aprobadas por real decreto de 22 de Noviembre último, deliberando sobre las modificaciones que en uno y otras deban proponerse.

»Tercero. El informe de la comisión, con los votos particulares, si los hubiere, serán sometidos á la aprobación del Gobierno antes del 15 de Marzo próximo.

»Cuarto. Mientras, previa audiencia del Consejo de Estado, no se apruebe el reglamento y tarifas con carácter definitivo, se aplicarán los aprobados por real decreto de 22 de Noviembre próximo pasado, cuando llegue la oportunidad determinada en el artículo 2.º del mismo.»

POR ALGO SE EMPIEZA

De *El Herald*:

«Se dice que el Sr. Castelar piensa invitar á todos los exministros para conseguir de ellos, durante cinco años, la renuncia de la cesantía que disfrutan.

»Hasta ahora la confirmación de este rumor no se ha encontrado; pero creen las gentes que si no se realiza semejante acto de patriotismo, debiera realizarse en beneficio de nuestro exhausto Tesoro.

»Con que vamos á ver quién es el primero que levanta el dedo.»

»Es demasiado patriotismo, y tanta belleza al terminar el siglo, la veríamos nosotros entusiasmados.»

Primas al cultivo de las plantas textiles

Por una ley francesa promulgada el día 13 de Enero del año pasado se consignan francos 2.500.000 como valor de las primas que anualmente deben repartirse durante seis años, entre los agricultores que se dedican al cultivo del lino y del cáñamo, siempre que la extensión cultivada sea de 25 áreas. Ahora bien, según la estadística que se acaba de hacer, el número de hectáreas que según esas condiciones tienen opción á la prima es de 18.739, en cuya consecuencia el ministro de Agricultura ha firmado un decreto fijando en 132 francos el valor de dicha prima por hectárea, lo que corresponde en números redondos á unas dieciocho onzas por caballería de tierra.

Exposición agrícola en Sevilla

La prensa de Sevilla tributa merecidos elogios al alcalde de dicha ciudad, Sr. Bermúdez Reina, por su manifiesto empeño en realizar un proyecto que varios años ha sido puesto sobre el tapete, y no fué llevado á cabo: el de organizar en la ciudad del Betis una Exposición de Agricultura, que habrá de figurar en el programa de las fiestas del próximo mes de Abril.

Con razón dice un periódico, hablando de tan importante certamen, que pondrá de relieve la riqueza de la región andaluza, despertará energías adormecidas y provocará saludables competencias.

El cultivo del espárrago

Hay diferentes métodos de cultivar los espárragos, pero principalmente sobre uno nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores, por ser muy simple y de mucho efecto.

Este método consiste en cubrir el pie madre al plantarlo, desde 8 hasta 19 centímetros de tierra. En la primavera del segundo año reciben otra capa de tierra del mismo espesor; en la del tercer año se forman montones de 30 á 36 centímetros de altura alrededor de cada planta. Al salir la punta se deshace el montón y se quiebra el espárrago con el dedo pulgar ó con un cuchillo por donde nace del pie madre y se hace otro montón. Se entiende perfectamente que el pie madre se conserva mejor, y tiene más duración por este método que por el otro de cortarlos.

Comisión corcho-taponera extremeña

Una comisión del centro defensor de la producción é industria corcho-taponera de Extremadura, establecida en Jerez de los Caballeros, y representada de diferentes pueblos corcheros extremeños unidos á esta importante asociación, han visitado á los señores presidente del Consejo, ministros de Estado y de Hacienda, al objeto de interesarles en favor de dicha industria en lo que respecta á la rebaja de derechos, impuestos por las naciones extranjeras á los taponos, en los tratados de comercio que se están gestionando.

Los expresados señores ministros prometieron hacer en favor de aquella industria cuanto les fuera posible, como ya se lo habían ofrecido hace poco á la comisión corchera catalana que los había visitado con igual objeto, manifestando reiteradamente que deseaban verla en todas las laudables deseos.

Acompañaron á dicha comisión corchera en las mencionadas visitas á los señores ministros de Estado y Fomento, apoyando en un todo sus peticiones, iguales á la de la comisión catalana, el senador señor conde de Casal, los exdiputados Sres. Pérez de Guzmán y Lasarte, Silvela (D. Eugenio) y Comyn, y los Sres. Sama y Artiga. Todos los individuos que componen la comisión corchera extremeña salieron altamente satisfechos de la gran deferencia y amabilidad con que fueron recibidos por los mencionados ministros, y de los buenos propósitos de éstos en favor de la expresada industria, así como del especial empeño con que abogaron los indicados señores que los acompañaron ante aquéllos, para que sean atendidos los intereses de la industria corcho taponera, postergados durante tantos años, debido quizás principalmente al desconocimiento de la importancia que tenía y de la que pudiera adquirir si se la protegiera, como en justicia merece y fuera de desear.

DE TODAS PARTES

Advertimos á nuestros suscriptores de la provincia de Zaragoza, para facilitarles el pago de la suscripción á este periódico, que nuestro corresponsal, D. Pedro Moyano, reside en la capital, Moreria, 9, entresuelo.

Ha dejado de ser representante de este periódico en la provincia de Salamanca, don José Ibarra, persona que ha abusado lastimosamente de la confianza que en él había depositado la administración de este periódico, aprovechándose de fondos que no le pertenecían. Nuestro corresponsal en aquella capital es D. Manuel Hernández, Rua, 4, librería.

La fábrica de azúcar de remolacha de Vich ha circular un aviso para inquirir cuáles son los cultivadores que desean dedicar sus terrenos á aquel cultivo, con objeto de facilitarles abonos y semillas, y comprometerse á comprar su producción á 36 pesetas los 1.000 kilos, ó por densidad sacaríntrica, según fórmula que la fábrica facilitará á quien la solicite.

La hectárea de terreno vale en el Congo á 60 céntimos de peseta. Vale la pena de considerar á cómo resultará en Europa el trigo que allí se produzca y si merece el sacrificio de encarecer el pan en España para que pueda al fin morirse de hambre el cultivador de Castilla.

Se asegura que el Sr. Sagasta ha hecho la promesa más solemne de rehabilitar la concesión del canal de Aragón y Cataluña, y de que en la liquidación de obras ejecutadas, se que reconozca á la Compañía el valor de todo lo que en realidad constituya verdadero desembolso.

Durante el año 1890. Francia exportó galones de cognac 4.635.100 (cada galón son 4 1/2 litros).

Por otra parte, la estadística oficial nos dice que los destiladores de cognac sólo produjeron en dicho año 853.569 galones. De lo cual resulta que más de las cuatro quintas partes del cognac que sale de Francia no es tal cognac.

El uso de la manteca artificial se extiende cada vez más. En París, la cantidad de margarina mezclada con la manteca natural en variadas proporciones ha igualado en un año á la que habían producido 300.000 vacas. En Alemania, 52 fábricas producen anualmente 150.000 quintales de manteca artificial. Holanda exporta todos los años 250.000 quintales, y por último, una Compañía de Nueva York da 100.000 kilos semanalmente.

Ha sido nombrado agregado de la legación de España en Washington, nuestro distinguido amigo el capitán de artillería D. Cárlos de la Casa.

El último balance del Banco acusa una circulación de cerca de 902 millones en billetes.

El Sr. Gamazo tiene trazados varios proyectos, que, de llevarse á la práctica, remediarán los males inveterados de la Hacienda nacional, abriendo camino á la regeneración económica y financiera de España.

Los principales países productores de la plata son los Estados Unidos, en los cuales la extracción de dicho metal representa la suma de 390.000.000; México, 271; Bolivia, 80; Alemania, 69; Chile, 15; España y Francia, 11.000.000 cada nación; la América Central y la Guyana inglesa, 10.000.000 cada una, y, por último, la China con 9.000.000.

El movimiento vitícola en Cataluña, por lo que al plantel americano se refiere, acentúase de tal modo que muy pronto nuestros mercados podrán figurar dignamente al lado de los de Montpellier y de Blac. Una sola casa del litoral ampurdanés ha comprado recientemente 100.000 barodos y 100.000 estacas Rupestris común.

Según nos dicen cosecheros experimentados de la provincia de Tarragona, la cosecha próxima de almendros ha de ser abundante, fundándose en que los frios actuales retrasan considerablemente la florescencia, lo cual hará que el tierno fruto no se halle expuesto á ser quemado por las heladas.

Según noticias de Berlín, algunos comerciantes de vinos de Alemania protestan enérgicamente contra la reforma de los Aranceles, recargando los derechos de los vinos fuertes, hasta el punto de que el Jerez y el Oporto serían considerados como aguardiente, haciendo casi imposible su importación en el imperio.

El Consejo federal ha recibido reclamaciones de las Cámaras de Comercio.

La medida puede causar enormes perjuicios á los vinos españoles y portugueses.

Ha fallecido en Santander nuestro querido amigo D. Manuel Varela, subdelegado de Sanidad de aquella provincia.

El Sr. Varela deja por sus excelentes condiciones, vacío difícil de llenar entre los suyos por sus prendas de padre amantísimo, y en su profesión, como hombre de gran acierto y cultura. A su desconsolada familia enviamos el testimonio de nuestro pesar y afecto.

Los viñedos de Champagne se hallan gravemente amenazados por la filoxera. El *Diario Oficial* de Francia declara filoxerados los viñedos de Bar-Sur-Seine (Aube), Saint Flour (Cantal) y Ay (Reims-Marne).

Los cosecheros de vinos de Castilla la Nueva se lamentan con razón sobrada de la falta de demanda, y así en las inmediaciones de Madrid, el más importante centro consumidor, hay pueblos donde se pasan días y días sin dar salida á una arroba de vino; en San Martín de Valdeiglesias, á duras penas se vende una partida de vinos excelentes al precio de 2 ó 2 2/5 pesetas los 16 litros; en Mérida el mercado está también paralizado por completo, y el vino nuevo se cotiza nominalmente casi á 2 7/5 pesetas arroba. Tampoco se nota animación en los mercados de la provincia de Toledo, si bien en la zona meridional se venden algunas partidas de vinos nuevos á 2 pesetas arroba, y de vinos añejos á 3 2/5 y 3 5/5. En cambio, todas las correspondencias de Ciudad Real están contextes en anunciar que van aumentando las demandas, sobre todo de vinos añejos.

Las aceitunas maduras sólo conservan dulce y comestible el aceite de quince á treinta días, según las circunstancias; transcurrido este tiempo, se enrancia, y sólo puede servir para la industria.

Ha llegado á esta redacción el periódico *La*

Palmera, que se publica en Sonsonate (república del Salvador). Sea bien venido el compañero. Su visita nos ha complacido sobremanera, y nos ha producido la más grata impresión.

El Comercio de Alicante se queja, y con razón, de los defraudadores, que tomando á la prensa periódica como instrumento suyo para explotar al público, remiten anuncios que no abonan, y ofreciendo hasta objetos de arte á los suscriptores de los periódicos en que se anuncian, que no envían después de recibir su importe.

Como éstos tenemos, caro colega, varios ejemplares, que hemos de señalar.

A 4.500 muchachos asciende el número de las que en Inglaterra se dedican á la honrosa profesión de cajistas.

La cantidad total de vino introducido en el Reino Unido durante el año 1892, ha sido 17.344.219 galones (788.373 hectolitros), de los cuales 12.455.327 galones (566.151 hectolitros) han sido de tinto, y 4.888.892 galones (hectolitros 222.222) de blanco.

La situación del comercio vitícola en Alicante es bien deplorable, y cada día se acentúa más la miseria y el malestar, que en su mayor parte es debido á la completa paralización de la venta de vinos para Francia, que hasta Enero del 1892 tan grandísima importancia tuvo. Una de las mayores pruebas de lo expuesto, es el sinnúmero de toneleros que hoy se encuentran sin trabajo, tanto en esta capital como en los pueblos; los muelles, que antes eran insuficientes para contener las pipas llenas de vino que se exportaban á Francia por mar, hoy apenas tienen unos cuantos cientos de pipas.

MERCADOS NACIONALES

Rioseco

Unas 2.000 fanegas de trigo habrán venido desde nuestro anterior suplemento, cotizándose á los tipos en este mercado, esto es, de 45 1/4 á 45 1/2 reales las 94 libras. La tendencia de los precios no parece hoy tan halagüeña como los anteriores días, ora lo motive el haberse presentado el día suave y nevado, causa de esperanza para los labradores, ora contribuya á ello la resistencia de los fabricantes á aceptar los precios de los almacenistas. Estos demandan por sus trigos á 46 reales las 94 libras, y aquéllos se retraen hasta el extremo de retirar los pedidos, mostrando así que por ahora no les apura la adquisición.

Dícese que trigo de nuestra plaza se ha contratado en Valladolid, puesto en aquella estación á 46 1/2, que equivale á poco más de 45 5/8 en almacén.

Las notas de dicha plaza nos dan hoy como corriente é de 45 á 46 1/2 reales; las de Medina á 45 1/4 y las de Villalón y Palencia á 45. Deshelado el Canal, han salido nueve barcos con 266.320 kilogramos de trigo y 34.780 de harina, y por ferrocarril se despacharon 325.925 y 215.100 kilogramos respectivamente.

Peñaranda

Los precios del celebrado el jueves último son los siguientes:

Trigo, de 45 á 46 reales fanega; cebada, de 26 á 27 id. id.; centeno, de 25 á 26 id. id.; algarrobas, de 24 á 25 id. id.; avena, de 19 á 20 id. id.; guisantes, á 32 id. id.; patatas, de 3 3/2 á 4 reales arroba; castañas verdes, á 26 id. id.; castañas piladas, de 12 á 13 id. id.; aluvas, de 76 á 78 reales fanega; cebado desde 6 arrobas á 12, de 50 á 56 reales arroba.

Alicante

El estado del campo es bueno en general, aunque convendrían lluvias; los almendros se hallan ya en su mayor parte en flor; en esta última semana hemos tenido algunos hielos, que es seguro habrán causado perjuicios. Como ya le indiqué, en el presente mes hubo algo más de movimiento en el embarque de vinos; entre otros vapores que se han llevado partidas de vino durante la última semana, puedo citar los siguientes, que son los de mayor importancia: *Saint-Luc*, del Havre; *Norge* y *Celle* de Goteborg; *Ponty pridd*, de Cardiff; *Ferdinand*, de Rouen, y *Fulton*, de Stavanger. Respecto á existencias de vinos en las bodegas de esta provincia hay muchas, y en general de buena clase, siendo Villena, Bax, Monforte y Pinoso las que almacenan mayor cantidad.

Hay muchos cosecheros que tienen esperanzas de que haya un arreglo con Francia.

Puente-Genil

Tenemos aquí un constante temporal de abundantes lluvias; al que han sucedido intensos frios; esto tiene retrasada la recolección de aceituna, prolongando el término de esta faena más de lo que exige lo corto de la actual cosecha.

En cambio la elaboración del aceite va muy adelantada, y en pocos molinos hay entrojado gran cantidad de fruto, y el elaborado recién cogido, como se está haciendo, produce aceites de mejor calidad.

Estos resultan excelentes este año, pues la aceituna está en las mejores condiciones de salud, desarrollo y madurez, á lo que se une el mayor esmero que se va adoptando en todas las fábricas para producirlo.

Consigniente á las buenas cualidades del artículo, á lo escasa que ha sido la cosecha del olivar en todas las comarcas productoras de esta grasa y á la carencia de existencias que resultó al comenzar la nueva producción de ella, es la notable demanda que hoy hay, la cual rebasa en mucho á la oferta, señal segura de que no muy tarde tendrán los precios que mejorar.

Zaragoza

La cosecha de cereales se presenta en general buena, á pesar de lo cual los precios se sostienen, siendo de notar el hecho de que, con muy buenas cosechas en estos dos últimos años, los trigos se han vendido á precios tanto remuneradores, mientras que en los años 88, 87 y 89, con escasísimas cosechas, los precios fueron altamente ruinosos para el labrador, que tuvo que vender á menor precio de lo que él le costaban sus frutos.

Con los vinos pasa una cosa rara: sabemos, por referencias particulares y de periódicos, que la exportación aumenta, y, sin embargo, en esta comarca, que era de las más exportadoras, no se notan los efectos de aquel aumento, hasta tal punto que el estancamiento de la abundante cosecha anterior ha hecho bajar notablemente los precios: á 10 pesetas hectolitro sería fácil encontrar hoy los ricos vinos de Cariñena y Borja, siendo la falta de extracción tanto más rara cuanto, sumando á este barato precio lo que pagan á su entrada en Francia, se verá que, puestos allí, resultan á menos coste que resultaban antes de terminar el tratado.

Badajoz

Trigo, 21 á 22 5/10 hectolitro. — Cebada, 10 á 12 5/10. — Centeno, 10 á 12 5/10. — Vino, 37 á 50 hectolitro. — Aguardiente, 92 á 310. — Aceite de olivas, 87 á 104 hectolitro.

Valdepeñas

Vino tinto, 3 2/5 á 3 7/5 pesetas arroba. — Idem blanco, 4. — Idem tinto para embarque, 4 2/5 á 4 5/10. — Vinagre, 2 7/5. — Aguardiente, 10. — Alcohol de vino, 15 á 20, según clase y grados. — Aceite, 10. — Trigo candeal, 11 7/5 fanega. — Centeno, 8 5/10. — Cebada, 5 7/5 á 6. — Patatas, 0 90 arroba. — Queso, 20. — Azafrán, 26 la libra de 460.

Almagro

Trigo candeal, 12 á 12 5/10 pesetas fanega. — Jeja, 11 á 11 5/10. — Centeno, 6. — Cebada, 5 5/10 á 6. — Anís, 25 á 27. — Vino blanco, 1 5/10 á 1 5/7 arroba. — Idem tinto, 1 5/10 á 2. — Aguardiente, 8 á 8 5/10. — Alcohol de vino, 13 á 14 1/10. — Patatas 0 75.

Salamanca

Trigo, 11 2/5 fanega. — Centeno, 6 3/3. — Cebada, 6 3/3. — Avena, 4 5/10. — Algarrobas, 6 5/10. — Alubias, 16. — Garbanzos, 22 5/10 á 45. — Aceite, 17 5/10 arroba. — Vino blanco, 4 2/5. — Vinagre, 6. — Aguardiente, 7 5/10. — Anísado, 11 5/10.

Bejar

Trigo, 12 5/10. — Centeno, 7 5/10. — Cebada, 7 2/5. — Algarrobas 8 7/5. — Garbanzos, 22 5/10 á 42.

Tarragona

Aceite de oliva, 4 50 cuartal de 4 1/3 litros. — Vinos del Priorato, 27 á 28 carga de 121 6/10 litros. — Mediano, 20 á 22. — Vendrell, 15 á 16. — Blancos, 14 á 22. — Mistelas, 32 á 43 pesetas. — Arroz, 18 7/5 á 21 2/5 los 10 4/10 kilogramos. — Trigo, 15 á 16 5/10 los 65 kilogramos. — Cebada, 6 5/10 á 7 5/10 cuartera de 40 8/10 litros. — Alubias, 18, á 19. — Garbanzos, 42 5/10 pesetas quintal métrico. — Maíz, 8 á 9 cuartera.

Barcelona

Poco sembrado pero con buen aspecto, á pesar de la crudeza del tiempo. Labores retrasadas. Trigo 18 á 19 reales fanega, cebada 15 á 16 pesetas cahiz, y aceite 45 pesetas quintal.

Valladolid

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo, pagándose á 46 1/2 reales una.

En el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo á 46 1/4.

Centeno á 26 reales fanega.

Rioseco

Han entrado 1.200 fanegas de trigo, que se han pagado á 45 reales las 94 libras.

Hay ofertas á 45 3/4.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, vario.

Arévalo

Trigo á 47 1/4 reales las 94 libras. Centeno de 25 á 26 reales fanega. Cebada á 25 1/2. Algarrobas de 22 á 23. Garbanzos de 80 á 200.

Han entrado 1.100 fanegas de trigo.

Compras animadas.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

Estado de los campos bueno también.

Carrion de los Condes

Siguen los hielos y lo que conviene á estos sembrados es la humedad para que acaben de germinar las semillas depositadas en la tierra. Trigo 43 reales fanega, centeno 26, cebada 25, avena 16, habas 36, alubias 76, titos 40, garbanzos 100 á 160, yeros 34 y vino tinto en los pueblos 8 reales cahitro.

Vecla

Después de intensos frios ha quedado un tiempo primaveral y los sembrados están buenos. Cosecha de aceite escasa. Venta de vinos paralizada, lo mismo que el negocio de alcoholes. Trigo 15 7/5 pesetas fanega, cebada 5 2/5, aceite 9 5/10 pesetas arroba (11 y 1/2 kilos) vino tinto 8 á 9 pesetas hectolitro y para el consumo á 12. Muchas existencias.

Málaga

Circula de nuevo el rumor de haberse presentado la glosopeda en algunos pueblos de esta provincia, si bien nada consta oficialmente.

Las entradas de aceite por la estación del ferrocarril van siendo mayores, pues solamente en el día 13 se recibieron 1.349 pellejos conteniendo 6.749 arrobas.

Los campos presentan buen aspecto; por lo que los labradores se encuentran satisfechos.

Los precios de los productos agrícolas en el mercado público durante la última semana no han sufrido alteración alguna, verificándose muy escasas transacciones.</

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES. Aguas minerales naturales de CARABAÑA. SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS. Base purgante, NaO, SO 10' HO-gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,490.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

GRAN FABRICA DE ARTFACTOS AGRICOLAS Y HARINEROS DE JORGE MARTIN E HIJOS. Premiad en varias exposiciones. ALAEJOS (Valladolid). Esta casa, agradecida de los agricultores de varias provincias por la aceptación que han dispensado a sus aventadoras y otros artefactos agrícolas, tiene a bien ofrecerles hoy un gran surtido de arados como son, Simples, Vitis, La Vid, Agudo, Económico, el Martin Alejano, etcétera.

GUANOS O ABONOS MINERALES DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA. Medalla de oro en las Exposiciones Universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Los vapores nombrados a continuación u otros, serán despachados como sigue: ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA) DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL. PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO. VINO EN SU 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO. Barrica de 225 litros con doble envase. Larril 100, Id. 75, Id. 50, Id. 25.

BURDEOS EN MADRID EN LA CALLE DE ESPARTEROS, 4. TELÉFONO 755. El patriotismo impone deberes, y el más elemental en estos momentos de luchas comerciales es el que muestra industria vinícola reanima de todos los españoles pidiendo protección para su desarrollo y para los viticultores que no han reparado en sacrificios para salvar nuestra riqueza vitícola por el consumo interior.

GUANOS Y ABONOS PARA LAS TIERRAS PREMIADOS EN CATORCE EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. GUANO AMONLACO FIJO (Abono completo aplicable a todos los cultivos) ABONO ESPECIAL PARA CEREALES. ABONOS PARA VIÑA, LEGUMBRES, JARDINES Y HORTALIZA.

Depósitos en España. Alicante: D. Miguel M. Rodríguez. Almería: D. Juan Antonio Martínez. Reyes Cañólicas, 2. Alcoy: D. Vicente Igual. Vall. 2. Barcelona: D. Mario Ferrando. Cortes, 167, 3.º Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri. Estufa, 13. Burgos: D. Adolfo Mazón. Lain-Calvo, 2 y 4. Cáceres: D. Antonio Lozano. Pintres, 4. Cádiz: D. Juan Ravina de Cortazar. San José, 26. Córdoba: D. Pedro Dorronsoro. Paraíso, 14. Coruña: D. Jorge Navarro. Santa Catalina, 1. Id. Sres. F. Martínez y Compañía. Real, 58. Eoija: D. Fernando Sanz. Huelva: D. Jorge Pérez. Concepción, 12. Jaén: D. Manuel Mediano. Cerón, 5 y 7. Id. D. Manuel Sánchez Padilla. Maestre baja, 37. Linares: D. Francisco Pérez. Iglesia, 10. Logroño: D. Mariano Lucía. Portales, 86. Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. Sevilla, 14. Murcia: D. Patric o Seiquer. Oviedo: D. Nicolás G. Mori y Piedra. Mon, 26. Id. D. Enrique de la Monja. Fruela, 9. Pamplona: D. Salvador Oyareguí. Héroes de Estella, 14. Id. D. Tomás Zabala. Ciudadela, 11. Puerto de Santa María: D. José L. García. Santa Lucía, 18. San Sebastián: Sres. Balaguer, Coll y Ripoll. La Mallorquina, Plaza de Guipúzcoa.

CALZADO IMPERMEABLE PRESERVA DEL REUMA. Se garantiza a prueba del rocío. Con privilegio de invención por veinte años. Se construye a medida.—Para caballeros, señoras y niños. Indispensable para cazadores. Botas de charquear.—Medias botas.—Medias de cuero.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS. Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambicques.—Filtros.—Caldes para estufar.—Fuerzas para far.—Toda clase de artefactos para la elaboración de vinos.—Bastidores.—Trilladoras. Pulverizador EXCELSIOR.—Aparatos de tracción. De 200 a 1000. De 5 a 12. Fuegos para azumar. De 5 a 12. ALBERTO AHLES.—Faseo de la Aduana, 15. Barcelona. Antigua Sucursal de la casa NOEL de París.

A LOS VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS. Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas. EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE ÁGRIO Y SIEMPRE MEJORA. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 10, Barcelona. PRINCIPALES DEPOSITARIOS: Alicante: Torras y Uriarte.—Almería: Abad y Fernández.—Albacete: Nieto y Ferrer.—Badajoz: Vinda de Vitali.—Benicarló: José Montañá.—Cádiz: Matute, hermanos.—Ciudad-Real: Ceferino Saucó.—Córdoba: Marqués y Urbano.—Granada: Doroteo Gonzalo.—Haro: Juan Baltanas.—Huelva: Eduardo Figueroa.—Jaén: R. de la Higuera.—Jerez: Andrés Barrero.—Logroño: Sánchez é Hijo.—Málaga: Juan Bautista Canales.—Madrid: I. Gutiérrez, Homo de la Mata.—Pamplona: Javier Valencia.—Palencia: Fuentes Aspuz.—Sevilla: Antonio Jiménez.—Tarragona: D. D. Virgili.—Tarazona: A. Jubera.—Teruel: E. Soriano.—Tudela: V. Miguel.—Vinaroz: M. Esteller.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta.—Valdepeñas: Nuñez y Compañía.—Valladolid: Ferrés y Compañía.—Zaragoza: Viuda de R. Jordán. Botas de un kilo para 20 hectolitros de vino DIEZ pesetas.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION "LA FLECHA" SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS Ida, Benita, Rita, Paulina y María. El 8 de Febrero saldrá el vapor español BENITA, admitiendo carga y pasajeros. Sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse a su consignatario, D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander. AVISO A LOS SEÑORES CARGADORES PARA PUERTO RICO. A consecuencia de fuerza mayor, el vapor BENITA saldrá de Santander el día 8 del próximo Febrero, en lugar del 1.º como estaba anunciado. Admite carga y pasajeros (sin trasbordo) para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

LA INESPERADA AGUAS MINERALES NATURALES DE POZUELO DE CALATRAVA (CIUDADREAL) como antibiliosas, antihépticas, antiescrofulosas, antisifilíticas y reconstituyentes. Las mejores y más recomendadas de cuantas hasta hoy son conocidas, según lo justifican los análisis comparativos, que pueden verse en los catálogos de las principales farmacias. Depósito central: Pozuelo de Calatrava (CiudadReal). Idem en Madrid: D. Melchor García (Capellanes, 1).

CURACIÓN radical de toda clase de hernias (quebraduras) con los aparatos inventados por el reputado especialista D. Pedro Ramón, «Braguero céntrico-regulador» (llamado también ingeniosísimo), y oclusor restrictivo dictaminados y aprobados por varias Academias científicas y muy honóricamente por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, garantidos con patentes de invención en España y extranjero. Más de 4,000 certificados de curaciones notables los cuales van firmados por conocidas y respetables personas. RECOGE vientos especial. Excelente invento para evitar y reducir el volumen del vientre y curar los padecimientos crónicos del estómago, intestinos y MATRIZ. Consultorio topológico: Carmen, 84, 1.º, Barcelona.—Pídase el folleto.

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL. LOS CHOCOLATES CAFES Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA son los mejores que se presentan en los mercados. PREMIADOS CON 40 MEDALLAS De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos de España. Oficinas: PALMA ALTA, 8 Depósito Central: MONTERA, 25.